COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ACTA N° 146/13
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las ocho horas del día jueves doce del mes de setiembre del año dos mil trece, en el local de la **UOC N° 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **TTE INT LUIS RIVAROLA, STTE INT EVA ESPINOLA y el SO 3 F ROBERTO CANO.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa N° 49/13 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA DISERGEMIL"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas N° 49/13.
- Carta de invitación con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado N° 49/13 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA DISERGEMIL"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	GRUPO FABIOLA S.A.	15.076.500

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

10	REQUISITOS LEGALES	GRUPO FABIOLA S.A.
1	Formulario de Oferta	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple
5	El formulario de oferta suscrito por el oferente en hoje al formulario extender (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatutario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple
9	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante	Cumple

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA DISERGEMIL						
DISERGEMIL						GRUPO FABIOLA
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANT.	
1	15101505-001	DIESEL	DIESEL	LITROS	2835	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la empresa FABIOLA S.A. se presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA DISERGEMIL**".
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **FABIOLA S.A.,** por un monto total de **Gs 14.997.150 (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA).**

Observación: se deja constancia de que se disminuyeron las cantidades de bienes solicitadas inicialmente a fin de ajustar a las disponibilidades presupuestarias de la convocante.

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA DISERGEMIL					
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADO
1	590 505-001	DIESEL	DIESEL	2.850	2835

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
TTE INT LUIS RIVAROLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT EVA ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SO 3 F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ACTA N° 147/13
DICTAMEN FINAL

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las quince horas del dia jueves doce del mes de setiembre del año dos mil trece, en el local de **UOC N° 5 COMLOG**, sitio en Ruta Transchaco Km. 13 1/2, se reúne el Comité de Evaluación para el análisis y evaluación final de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa 49/13, llamada por la UOC N° 5 – Comando Logístico (COMLOG), para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA DISERGEMIL"**, con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Evaluación: **TTE INT LUIS RIVAROLA, STTE INT EVA ESPINOLA y el SO 3 F ROBERTO CANO.** Para tal efecto se cuenta con el Acta N° 144/13 de Apertura de Sobres y el Acta N° 146/13 de Análisis y Evaluación de la oferta presentada, labrada en su oportunidad; sobre la base de los análisis y evaluaciones realizadas, se ha determinado tener en cuenta los parámetros siguientes para recomendar la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados:

- ✓ Precio de los bienes y/o servicios ofertados.
- ✓ Garantía de los bienes y/o servicios ofertados.
- ✓ Promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas (Art. 7° Ley 2051/03).

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación:

R E S U E L V E:

Recomendar la adjudicación a la siguiente firma comercial:

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA DISERGEMIL						GRUPO FABIOLA S.A.			
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	[illegible]	DIESEL	DIESEL	LITROS	2800	PETROPAR	PARAGUAY	5.280	14.784.000
TOTAL									14.784.000

SON GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA-.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
TTE INT LUIS RIVAROLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT EVA ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITE DE EVALUACION

.....
SO 3 F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION